



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local de
Agua - Jequetepeque

Resolución Administrativa

N° 013-2013- ANA-AAA.V.JZ/ALAJ

San Pedro de Lloc, 27 de Marzo del 2013

VISTO:

El Expediente administrativo con CUT. N° 12036-13 sobre Rectificación de Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 560-2008-MA-ANA-ALA-J de fecha 31 de Diciembre del 2008, se DESGLOSO del Padrón de Usos Agrícolas del predio "El Ciruelo" de 8.30 has inscrito a nombre de Zenaida Flores Alvitres el área de 2.2599 has a favor de los Sres. LEONIDAS VIDARTE ORDOÑES Y MARIA ROSARIO LINARES VARGAS; así mismo se otorga permiso de uso de agua a los antes mencionados para el predio Nueva Esperanza de 2.2599 has e inscribe en el Padrón de Usuarios.

Que, mediante el documento del visto, el Sr. LEONIDAS ORDOÑEZ VIDARTE, solicita rectificación de la resolución antes mencionada, toda vez que por error se consignó sus apellidos como VIDARTE ORDOÑES siendo lo correcto **ORDOÑEZ VIDARTE**, tal como es de verse de la copia de su Documento Nacional de Identidad; por lo que, solicita se efectúe la enmienda de dicho error;

Que, el Inc. 1 del Art. 14° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que procede la enmienda de un vicio del acto administrativo cuando este no es trascendente en atención al principio de conservación del acto. Así mismo el Inc. 1 del Art. 201° de la precitada ley, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, como es de verse de lo antes señalado, ha existido un error material al consignar los apellidos del recurrente; por lo que en mérito a la precitada norma se debe proceder a efectuar la corrección del error tipificado como vicio no trascendente de dicha resolución y que no altera lo sustancial de su contenido, sino más bien por el contrario complementan la información de los usuarios de riego;

En uso de las atribuciones conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. N° 006-2010-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENMENDAR el error material contenido en la Resolución Administrativa N° 560-2008-MA-ANA-ALA-J; en el sentido que los apellidos correctos del Sr. Leonidas son **ORDOÑEZ VIDARTE** y no como erróneamente se consignó en la parte considerativa y resolutive de la referida resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente la Resolución Administrativa N° 560-2008-MA-ANA-ALA-J en todo lo que no se oponga a lo dispuesto mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la ANA, RADA, JUDRJ y C.R. Pacanga.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




N° JORGE LUIS CASTILLO MUÑOZ
Administrador Local de Agua
Jequetepeque



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Nº EXP:

CUT

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa Nº 013-2013-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ de fecha: 27.03.2013

a don: COMISION DE REGANTES PACANGA

, identificado con DNI /RUC Nº _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

Nombres y Apellidos

Firma

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

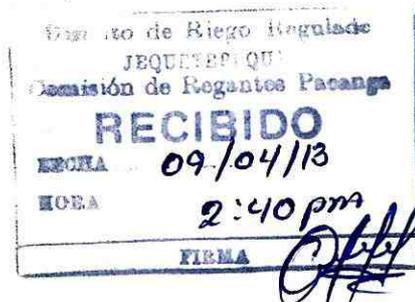
Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción

(De ser el caso)



identificación de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección

* La dirección no existe

* Se negó a recibir

* Se mudo

* No hubo nadie, se dejo aviso bajo puerta

* No tienen ninguna relación con el destinatario

* Ausente constante

* otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

Nº pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico Nº _____

Nombre del notificador:



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

N° EXP:

CUT

ACTA DE NOTIFICACIÓN N°

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° 013-2013-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ de fecha: 27.03.2013

a don: JUNTA DE USUARIOS DEL SDRRJ

, identificado con DNI /RUC N° _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

Nombres y Apellidos

Firma

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción

(De ser el caso)



identificación de la Persona que atiende la diligencia:

Juan Castro P.
19189219

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección

* La dirección no existe

* Se negó a recibir

* Se mudo

* No hubo nadie, se dejó aviso bajo puerta

* No tienen ninguna relación con el destinatario

* Ausente constante

* otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Eléctrico N° _____

Nombre del notificador:

R/ 1717443.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

N° EXP: 12036-13

CUT

ACTA DE NOTIFICACIÓN N°

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de La Libertad

se procedió a notificar la Resolución Administrativa N° 013-2013-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ de fecha: 27/03/2013

a don: LEONIDAS ORDOÑEZ VIDARTE

, identificado con DNI /RUC N° 19326230

en su domicilio sito en CASERÍO CERRO COLORADO CALLE PROGRESO MZ. Ñ LT. 7 - PACANGA

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

Leonidas Ordoñez Vidarte
Nombres y Apellidos

[Signature]
Firma

DNI 19326230

DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

Propietario

Fecha: 14/08/2013

Hora: 3 PM

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)

identificación de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

- * No se encontró a nadie en la dirección
- * La dirección no existe
- * Se negó a recibir
- * Se mudo

- * No hubo nadie, se dejó aviso bajo puerta
- * No tienen ninguna relación con el destinatario
- * Ausente constante
- * otros:

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre del notificador:
